

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MAYO DEL AÑO 2023.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, para esta reunión estaremos trabajando de consuno las comisiones de Gobernación, por lo cual, le voy a solicitar amablemente al Diputado **Juan Vital Román Martínez**, me acompañe en la secretaría y, al respecto, le pido pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones unidas.

Secretario: Por instrucción de la Presidencia se va a pasar lista, pero antes, un saludo a todos y a cada uno de mis compañeros diputados. A Gustavo, aquí le mando un saludo

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Gracias señor.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, presente.

Diputado Luis René Cantú Galván, justifica.

Diputado Javier Villarreal Terán, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, justifica.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El de la voz, Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, justifica.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Nora Gómez González, justifica.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **9** integrantes, Presidente.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con cero minutos**, en este día **16 de mayo del 2023**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta a la titular de la Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que a la brevedad instrumente las acciones necesarias para garantizar que la aplicación del programa “*mochila segura en Tamaulipas*” se realice de manera permanente en todas las escuelas de nuestro Estado; **V.** Asuntos generales; **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo.

Quienes estén a favor, sírvanse votar levantando la mano.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día por **unanimidad**.

Presidente: Diputadas y diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual pretende exhortar a la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que instrumente las acciones necesarias para garantizar que la aplicación del programa “Mochila Segura en Tamaulipas” se realice de manera permanente en todas las escuelas de nuestro Estado. Expuesto lo anterior, solicito al diputado secretario pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, consulto alguien si desea hacer uso de la voz. Adelante, Diputado Eliphaleth.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Compañeras diputadas y compañeros diputados, la presente Acción Legislativa propone exhortar a la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que instrumente las acciones necesarias para garantizar que la aplicación del programa “Mochila Segura de Tamaulipas” se realice de manera permanente en todas las escuelas de nuestro Estado. Al respecto, el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a recibir educación y en ese sentido se observa que la educación es

tomada en cuenta como un derecho humano por nuestra máxima norma, así como por instrumentos internacionales de los que México es parte. Ahora bien, la educación constituye un tema primordial dentro de la agenda Estatal, por lo que se requiere la atención debida, ya que la calidad en la impartición de la enseñanza constituye el mecanismo idóneo para alcanzar niveles importantes de crecimiento social y económico, mismos que exige la sociedad Tamaulipeca. Por ello, estamos cierto que para elevar la calidad de la Educación también es necesario dignificar las Instituciones Educativas, ya que a través de estas se logra la transformación de las niñas y niños en quienes habrá de ser depositado el futuro de nuestra entidad y por ende el de nuestro país, tomado en cuenta el objeto de la presente iniciativa, es de señalarse que uno de los fines que se tiene en materia Educativa, es la prevención y adopción de medidas y acciones en materia de Seguridad Escolar, en aras de generar un clima seguro en la comunidad educativa y su entorno, para fortalecer de manera integral una cultura de la prevención. Por ello se considera de vital importancia asegurar la integridad física y la seguridad de toda la comunidad escolar de cada plantel en Tamaulipas, sin embargo, también es de suma importancia que se vale por la garantía del derecho a la intimidad de las niñas, niños y adolescentes, como lo planteó la Comisión Nacional de Derechos Humanos en la recomendación 48/2019, que dirigió a la SEP por el operativo *mochila segura*, el 04 de agosto del 2019. Donde solicita determinar la procedencia que continúe y en su caso se aplique no como una medida de seguridad, si no de protección y de cuidado con enfoque de derechos humanos que privilegien el interés superior de la niñez, toda vez que la Comisión Nacional de Derechos Humanos determinó que la aplicación del operativo *mochila segura*, violentó los derechos humanos a la educación, a la intimidad y a la participación, así como al principio del interés superior de la niñez, de los alumnos que asisten a escuelas públicas y privadas de educación básica. De igual forma, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó que el programa *mochila segura* mediante el cual las autoridades educativas revisan las pertenencias de estudiantes de educación básica, es inconstitucional, ya que dicha revisión viola los derechos fundamentales a la legalidad y seguridad jurídica de los menores, contenidos en el los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. No obstante, las y los ministros resolvieron que la inconstitucionalidad del programa no impide su aplicación en grado menor en casos justificados y bajo sospecha razonable o en grado mayor en casos excepcionales, cuando sea evidente que se ha cometido o está por cometerse un delito. Así mismo, las y los ministros señalaron que los Congresos Federales y locales pueden desarrollar legislación que dé sustento y contenido formal a programas dirigidos a proteger a las comunidades educativas. En ese tenor, en nuestro Estado es de precisarse que el artículo 20 de la Ley de seguridad escolar para el Estado de Tamaulipas contempla medidas preventivas, que propician un entorno escolar sano y confiable para la educación, las cuales se llevan a cabo a través de las brigadas. De igual manera en el estado de Tamaulipas, a través de la Secretaria de educación, se cuenta con el programa *mochila segura* en Tamaulipas, lo anterior con

objeto de contribuir a una necesaria cultura de la prevención y al buen funcionamiento de la sociedad. Por ello debe tomarse conciencia de la importancia de prever las situaciones de riesgo, y tratar aquellas que puedan detectarse en los centros educativos que afecten a la seguridad, evitando que deriven en acciones u otras situaciones mayores. Artículo 27 de la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, en ese sentido, quienes integramos estos órganos dictaminadores consideramos que con dicho programa se fortalece y reafirma la cultura de la prevención mediante acciones preventivas en materia de seguridad escolar en los planteles educativos de la entidad, mediante la promoción de actividades destinadas a instaurar y fortalecer la cultura de la prevención y el auxilio, en caso de presentarse alguna contingencia que afecte la integridad física, psicológica y emocional de los miembros de la comunidad escolar y su entorno. Aunado a lo anterior, las brigadas de seguridad escolar también hacen trabajos de difusión de acciones en materia de protección civil al interior de los planteles y en coordinación con la autoridad de protección civil que corresponda y atendiendo a las características especiales propias de cada centro. Cabe resaltar que los promoventes de la acción legislativa, reconocen que dicho programa se encuentra en constante aplicación por parte de las instituciones educativas, en atención a lo previsto en la ley antes referida, en tal entendido, tales acciones no se han dejado de realizar desde el inicio de la presente administración, por instrucciones del Gobernador, el Doctor Américo Villarreal Anaya, por lo que no tendría razón de exhortar a la dependencia referida, más aún cuando son políticas ya emprendidas y se consideran de primera necesidad para gozar de entornos seguros en las instituciones educativas. En tal virtud, quienes reformamos estas dictaminadoras consideramos que con el “Programa mochila segura en Tamaulipas”, además de que realizan las brigadas, se considera que el objetivo de la iniciativa está plenamente atendido al haber suficientes políticas en la materia, en cuanto a seguridad escolar, protección civil y acoso escolar ya emprendidas, mismas que se encuentran vigentes. Por lo tanto, consideramos pertinente dictaminar el presente asunto sin materia, en virtud de ser acciones ya atendidas por la Secretaría de Educación Pública. Es cuanto.

Presidente: Bien, le doy el uso de la palabra a Gustavo Adolfo Cárdenas, adelante.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Sí, yo diputados, yo tengo una propuesta, se hablaba de consensuar con los padres de familia ciertas modificaciones al tema de la mochila segura, evitando obviamente que no lleven estupefacientes, no lleven alguna arma punzocortante o algún arma que pueda atentar con la vida de los compañeros de los niños, de los alumnos, de los jóvenes. En este tema, a lo mejor este es un punto de acuerdo, no tiene tanta profundidad pero, si logramos consensuarlo con los padres, yo quisiera que tuviéramos esta oportunidad de poderlo dictaminar, la propuesta que la llevé a Pleno en días pasados, hace dos semanas, tres semanas. Y ver que se puede hacer al respecto, y obviamente estoy seguro que se están haciendo

muchísimas cosas, pero obviamente si queremos que esto sea una materia en que estemos siempre pendientes de las escuelas y que sea consensada con los padres de familia, con los maestros y ver si podemos hacerlo de una manera ya quede plasmada en la Ley, porque en la misma Suprema Corte de Justicia en su resolución dio que los Congresos de los Estados son los que están facultados para hablar sobre esta materia, entonces, yo quisiera que no se cerrara totalmente el caso, si es ahorita por la cuestión de que es un punto de acuerdo, porque es un exhorto, no tiene tanta trascendencia, pero si ver si podemos legislar sobre la materia, más a fondo, quisiera ponerlo en la mesa para posteriormente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Estamos de acuerdo diputado, siempre vamos a estar a favor de la niñez y de los jóvenes estudiantes y yo veo que también el Gobernador el Doctor Américo Villarreal, también es uno de sus enfoques también apoyar a toda la niñez y la juventud, a todos los estudiantes, y yo creo que se tiene que hacer algún tipo de mesas de trabajo en las escuelas, pero eso ya lo estaremos viendo ya más adelante. Gracias.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Aquí nada más para abonar el comentario, Diputado. En los consejos de participación de cada centro educativo, hay esa manera de poder conseguir, ya llevarlo a ley entonces si sería ser y un consenso o foros de cómo lo podemos implementar, pero bueno, vamos trabajando una ruta en ese sentido.

Secretario: Okey, le doy la bienvenida a la Diputada Nancy Ruíz, bienvenida. Bueno, es con todo las participaciones. Adelante.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Elipha Gómez, el de la voz. Quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano. Quienes estén en contra. Abstenciones.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **7** votos **a favor**, cero en contra y 2 abstenciones. En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **asuntos de carácter general**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados, y me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados siendo las **quince horas** con **trece minutos**, del día **16 de mayo** del presente año, gracias.

